

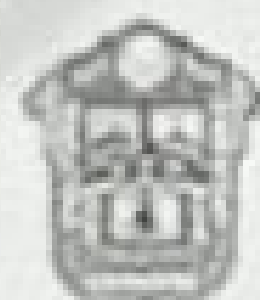
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
Consulta Veterinaria.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Se atiende la salud animal salvaguardando su integridad, con el fin de prevenir diagnosticar y curar clínica o quirúrgicamente las patologías que afectan a los animales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Art. 134, V. enfermedades transmisibles, rabia, peste, brucelosis y otras zoonosis, de la Ley General de Salud. -Art. 156, de la Ley General de Salud. -Código de la Biodiversidad del Estado de México -Convenio del Bienestar Animal firmado con PROPAEM del 2016.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta Simple.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que su mascota este enfermo o dese conocer la salud de su mascota.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Identificación oficial vigente (INE).		SI	No	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6" - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en la Unidad de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal con los requisitos y presentando a la mascota que recibirá la atención.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 Minuto (s)			
COSTO:		\$50.00 Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables al Bando Municipal Vigente.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las instalaciones del Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No se podrá dar servicio, si la persona solicitante no es mayor de edad o no trae a la mascota por revisar. Se podrá dar el servicio una vez que cumpla con las especificaciones para poder adquirirlo y se presente a las instalaciones en tiempo y forma.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Presidencia				Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Beatriz Valencia Carreño	
DOMICILIO:	CALLE:	Continuación Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Acuitlapilco		MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a sábado Horario: 9:00 a 17:00 horas. Horario de 9:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5592641256---- 5592641255		N/A	N/A	Saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Brindan consulta a domicilio?				
RESPUESTA:	Son, para recibir consulta veterinaria tendrán que acudir a la Unidad de Zoonosis.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánta con servicio de cremación?				
RESPUESTA:	Actualmente no contamos con ese servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede quedar hospitalizada mi mascota?				
RESPUESTA:	Actualmente no se cuenta con la infraestructura para dicho servicio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / febrero / 2025
Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta	Dr. Hugo Sergio González Rosales	

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL